

**Chihuahua, Chihuahua, a veinticinco de mayo de dos mil veintiséis.<sup>1</sup>**

**VISTO**, el estado procesal que guardan los autos y con fundamento en los artículos 36, párrafo tercero; así como el 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 293, numerales 1 y 2; 295, numeral 1, inciso a) y numerales 2 y 3; y 297, incisos b), d) y m) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como el artículo 16, 161 y 179, numeral 1, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, se

**ACUERDA:**

**PRIMERO. Circulación de proyecto.** Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de acuerdo plenario, formulado con relación al presente asunto, así como el expediente, para los efectos legales a que haya lugar; asimismo, se le instruye entregar copia del citado proyecto a las Magistraturas que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional, para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.

**SEGUNDO. Convocatoria a sesión de Pleno.** Convóquese en el término de ley, al Pleno de este Tribunal a sesión privada para efectos de que se pronuncie sobre el proyecto de acuerdo plenario presentado.

**NOTIFÍQUESE**, por estrados a las personas interesadas.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado del engrose **Hugo Molina Martínez**, ante la Secretaria General **Nohemí Gómez Gutiérrez**, quien da fe. **DOY FE.**

---

<sup>1</sup> Todas las fechas señaladas en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veintiséis, salvo mención en contrario.